Perkins Rocha acusa a Arreaza de contradecirse con documento sobre visita de eurodiputados

El abogado y dirigente de Vente Venezuela Perkins Rocha aseguró que ni él ni su defensa solicitaron autorización judicial para recibir a los eurodiputados españoles Hermann Tertsch y Jorge Martín Frías en su residencia, donde cumple arresto domiciliario. Sostuvo que fueron dos fiscales del Ministerio Público quienes tramitaron el permiso, según consta en el documento difundido por el diputado Jorge Arreaza.

«La propia copia que usted aquí hace pública —cuya existencia y autenticidad desconozco—, de ser cierta, desmiente su relato», respondió Rocha a Arreaza en un mensaje publicado en su cuenta de X este 15 de noviembre.

El abogado identificó a los fiscales Jeison Guerra y Luis Estrada como los funcionarios que habrían solicitado el 13 de noviembre de 2026 la autorización para el ingreso de los parlamentarios europeos, un día después de que efectivos de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) les impidieran acceder a su vivienda.

De acuerdo con Rocha, el juez García Morán se limitó a acordar la solicitud. Afirmó que durante los 10 meses que lleva bajo arresto domiciliario el tribunal nunca había negado el acceso de visitantes a su residencia.

No insista en faltar a la verdad, señor @jaarreaza. No deje que el odio hacia mi le haga perder su equilibrio… Ni yo ni nadie que me represente judicialmente hemos solicitado visita alguna ante el tribunal de la causa, por la sencilla razón de que JAMAS HABIAN ESTADO PROHIBIDAS.… https://t.co/Eqp1VfsrAU

— Perkins Rocha (@PerkinsRocha) November 15, 2026

La respuesta se produjo luego de que Arreaza asegurara que los eurodiputados pudieron visitar al dirigente opositor porque acudieron al tribunal competente y obtuvieron autorización judicial. El diputado había cuestionado que se denunciara el impedimento de la visita sin recurrir previamente a las instancias judiciales.

Rocha calificó de «insólito —y hasta halagador—» que policías, jueces y altos funcionarios dediquen recursos y esfuerzos a visibilizar su situación, en lugar de emplearlos en liberar a

los más de 400 presos políticos que, según afirmó, permanecen encarcelados.

También cuestionó a Arreaza por su desempeño como presidente de la Comisión Especial de Seguimiento de la Ley de Amnistía. Le pidió utilizar su influencia para destrabar su liberación en el Juzgado Primero de Juicio de Terrorismo y en la Corte de Apelaciones, donde, aseguró, continúa pendiente su caso.

«En honor a esa reconciliación y paz que tanto pregona, le sugiero canalizar su empeño», escribió Rocha.

El dirigente salió de El Helicoide el 8 de febrero de 2026, después de permanecer 535 días detenido. Desde entonces cumple arresto domiciliario.

TalCual